



El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento [<http://feria.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Feria, 6 de agosto de 2019. La Alcaldesa-Presidenta, MANUELA CORNEJO FLORES.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA

ANUNCIO de 9 de agosto de 2019 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2019. (2019081058)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de Valle de Santa Ana de fecha 9 de agosto de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2019.

Personal funcionario:

Funcionario de carrera

Subescala de Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	Forma de acceso
C	C1	Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales	1	Agente de Policía Local	Libre



Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Valle de Santa Ana, 9 de agosto de 2019. El Alcalde, MANUEL ADAME CHÁVEZ.